



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0438

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2265691)

PARANÁ, 03 MAR 2020

VISTO:

La solicitud de destino de un cargo de Bibliotecario para la Escuela Primaria Normal Superior "Domingo F. Sarmiento", presentada por la Dirección Departamental de Escuelas de Federación; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Primaria Normal Superior "Domingo F. Sarmiento" del Departamento Federación, es de 2da. Categoría – Favorable y funciona en dos turnos contando con una matrícula de 361 alumnos;

Que desde la Supervisión Escolar se considera indispensable la mediación comprometida del bibliotecario con el fin de garantizar mejores condiciones en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, contribuyendo a la formación de lectores autónomos;

Que es necesario el destino de un cargo de bibliotecario a la Escuela Primaria Normal Superior "Domingo Faustino Sarmiento a fin de atender la demanda planteada y brindar un mejor servicio educativo;

Que por Ley de Presupuesto se encuentra disponible un (1) cargo de Bibliotecario Jornada Simple en la Dirección de Educación Primaria;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la citada Dirección de Educación aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que la Dirección de Educación Primaria cuenta con un cargo de Bibliotecario de Jornada Simple creado por Ley N° 10.253, que podría destinarse a la Escuela Primaria Normal Superior "Domingo F. Sarmiento para garantizar el acceso a la información;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección de Educación Primaria aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que Secretaría General del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;



Provincia de Entre Ríos

0438

RESOLUCIÓN N° C.G.E
Expte. Grabado N° (2265691)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Destinar 1 (un) cargo de Bibliotecario Jornada Simple a la Escuela Primaria Normal Superior “Domingo F. Sarmiento” - CUE 3009057 (2ª categoría favorable) del Departamento Federación.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - ACT.02 - OB.00 - FIN3 - FUN.42 - FF.11 - SF.001 - INC.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

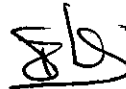
ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Supervisión Técnica, Dirección Departamental de Escuelas de Federación, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
MAK/HTA/asv/RO.


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER